

¿en interés de quién?

· MIGRACIONES ·

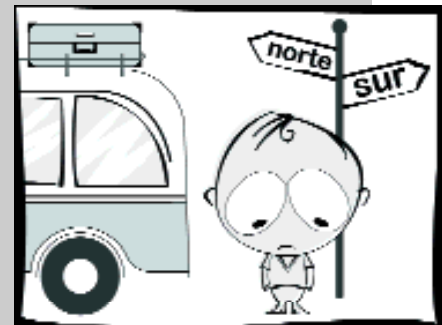
* Elena Arce Jiménez

Khalid tiene 14 años, (no se llama Khalid y ahora ya no tiene 14 años, pero dicen que en su interés no puedo decir cómo se llama, ni tampoco tener abogado, ni siquiera salir en el periódico, dicen que no puedo porque todo eso vulnera su Derecho a la intimidad).

Khalid llega a una ciudad española en el año 2004. Está solo en la calle y la policía se lo entrega a los servicios de protección de menores. Estos servicios lo trasladan a un centro de protección de menores. Apenas tiene tiempo de tomar conciencia de todo lo que pasa y el mismo día en que Khalid llega al centro de protección un señor que dice que es educador le pide que le cuente su historia, que tiene que escribirla. Khalid le contó que vive en una chabola en una ciudad marroquí, que su padre le pega a él y a su madre, que en medio de la noche su padre lo levanta de la cama y le obliga a ir a comprarle alcohol, que su madre ha intentado denunciar los malos tratos que sufre pero que para que le hagan caso tiene que llevar doce testigos. Cuenta también que si vuelve a su casa lo va a pasar muy mal y que teme que su padre le mate. Ese señor, que dice que es educador, escribe todo lo que Khalid dice y después le dice: fírmalo. Lo que no le dice es que al lado de su firma hay un párrafo ya impreso en el que dice que Khalid está siendo notificado de que en ese acto se inician los trámites para proceder a su repatriación a Marruecos, porque lo mejor para él es vivir con su familia, ese es su interés.

Pasan tres años y Khalid cambia varias veces de centro. Los educadores están muy contentos con él, acude a cursos de formación profesional y le enseñan un oficio. Llegan incluso a pedirle su permiso de residencia. La vida de Khalid no ha sido fácil, pero parece que todo ha cambiado y que la oportunidad en la que tanto interés ha puesto sí ha llegado.

Un día del mes de noviembre pasado a las seis de la mañana aparecen en su hogar, el centro de protección, siete policías acompañados del que dicen que es su guardador, el Director del centro. Le dicen que les acompañe, que se lo llevan a Marruecos, que lo reagrupan con su familia, que eso es lo mejor para él. Khalid no piensa lo mismo, pero no importa, todos creen que sí, que es lo mejor para él. Así es que lo sacan de la que había sido su casa hasta hace tres años, lo meten en un coche



espacio web
de migraciones en:
entrenosotros.cvx-e.org



Un día del mes de noviembre pasado a las seis de la mañana aparecen en su hogar, el centro de protección,

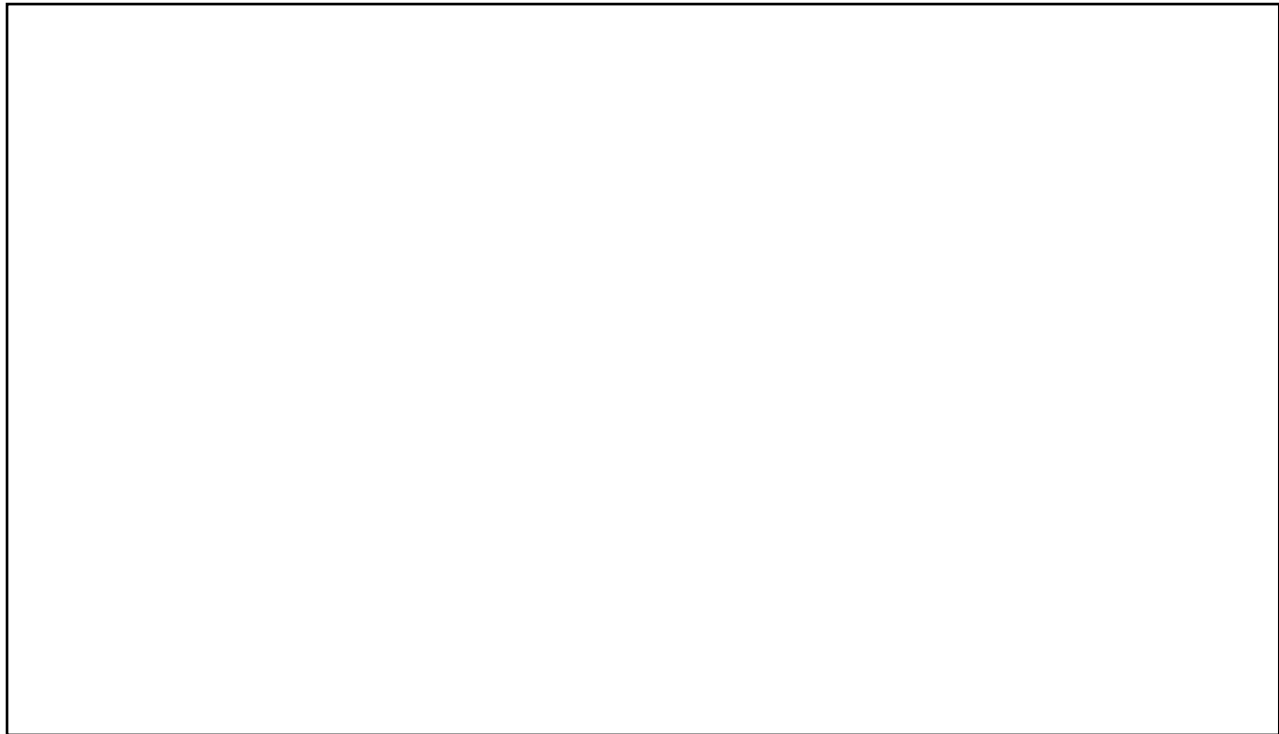
siete policías acompañados del que dicen que es su guardador, el Director del centro

policial, le colocan unas esposas (eso sí, de plástico) y en su interés lo suben en un avión y lo entregan a la policía de su ciudad marroquí.

Khalid no está nada de acuerdo con lo que han hecho con él, y a su padre tampoco le ha gustado demasiado que vuelva. La Comunidad Autónoma asegura que a su casa van a ir los servicios sociales marroquíes para ver cómo está. Pasan las semanas, los meses, y a su casa, como siempre, no va nadie. Bueno, si va alguien. Hay un grupo de personas que no se

sabe porqué oscuros intereses o motivaciones sí van a su casa y se interesan por él. También en diciembre conoce en el puerto de su ciudad a una abogada muy rara que, tampoco sabe muy bien con qué interés, decide recurrir su repatriación. La abogada le dice que vaya con su madre al Consulado español de su ciudad y que otorgue un poder general para pleitos para poder recurrir esas resoluciones. En el Consulado español le dicen que no puede otorgar poder porque es menor y no tiene capacidad, y que su madre como es mujer y en aplicación del derecho marroquí, tampoco puede, que para eso está su padre.

La abogada se las apaña como puede y recurre ante los Juzgados españoles contando que es ilegal sacar a alguien de su casa, montarlo en un avión esposado sin darle la oportunidad de expresar su opinión en el procedimiento y ser asistido de letrado, y todo ello, aunque sea menor, sea marroquí y se haga en interés el menor. Y pide a los jueces, sin éxito, que mientras que se dicta sentencia dejen que Khalid vuelva a España. El Ministerio Fiscal, el Abogado del Estado y el letrado de la Comunidad Autónoma se oponen también a que Khalid vuelva, dicen que es su derecho



permanecer con su familia, que se ha adoptado la decisión en su interés (de Khalid, por supuesto) y que la abogada no es nadie para hablar en nombre de Khalid, que, como es menor, es incapaz para comparecer en juicio y defender sus derechos.

Nada de eso convence a Khalid, tampoco le convence que la abogada le diga que espere en Marruecos con paciencia. Así es que vuelve a cruzar la frontera y aparece de nuevo en nuestras calles. Otra vez en su interés el Fiscal de guardia lo manda a un centro de menores, la Comunidad Autónoma lo tutela y otra vez en su interés han vuelto a iniciar los trámites para repatriarlo a Marruecos. El Abogado del Estado dice que la abogada y el resto de gente "rara" que la acompaña actúa de manera muy poco profesional al llevar al niño a hacer un poder general para pleitos antes de ingresarlo en un centro de protección. La Comunidad Autónoma dice que la abogada y el resto están molestando a Khalid y que es contrario a su interés contactar con ellos y al Ministerio Fiscal al que le han notificado que se va a proceder de nuevo a repatriar al menor, dice que no lo va a recurrir.

Y Khalid ¿Qué dice?

Así es que vuelve a cruzar la frontera y aparece de nuevo en nuestras calles. Otra vez en su interés el Fiscal de guardia lo manda a un centro de menores,

la Comunidad Autónoma lo tutela y otra vez en su interés han vuelto a iniciar los trámites para repatriarlo a Marruecos.

* **Elena Arce Jiménez** es abogada en ejercicio y miembro de la subcomisión de extranjería del Consejo General de la Abogacía. Está muy implicada y especializada en menores inmigrantes y es una magnífica comunicadora de las injusticias que se cometen con estos niños. Está casada con Francis –trabajador de la ONG “Arco Iris” en Córdoba– y tiene mellizas, Irene y Ana, de cinco años de edad.

